

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

## 1. JUSTIFICACIÓN

Dentro de nuestro proyecto educativo pretendemos definir de forma transversal todas las medidas y recursos de atención a la diversidad necesarios para que el alumnado alcance el éxito y la excelencia, de acuerdo a sus capacidades y potencialidades.

En este sentido, las programaciones didácticas y el plan de orientación y acción tutorial articularán y concretarán estas decisiones y medidas en la práctica docente.

El artículo 17.2 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace referencia al plan de atención a la diversidad que contemplará el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que un centro diseña y pone en práctica para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas.

Los **equipos de orientación de centro (EO)**, participarán en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

En este sentido **nuestro centro garantizará** la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades y dificultades que un alumno pudiese presentar, de forma, que sea posible establecer la atención educativa diferente a la ordinaria que requerirá con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículum ordinario o adaptado y en consecuencia de las competencias para poder desenvolverse de forma eficiente en la sociedad.

## 2. PREVENCIÓN

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 114 determina que *“la Administración de la Junta de Andalucía debe establecer el conjunto de actuaciones dirigidas a la población infantil, con especial atención en el período de cero a seis años, a sus familias y al entorno con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir de forma precoz sobre cualquier trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo.*

La labor preventiva se realizará planificando las actuaciones de todos y todas los profesionales implicados, siendo el equipo directivo el órgano responsable de esta organización y planificación. Es imprescindible el desarrollo de programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas.

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación infantil, educación primaria se caracterizarán por:

- a) Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- b) Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- c) Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y de respuesta educativa.

Será necesario llevar a cabo programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:

- a) De un lado, **estimular en el alumnado las áreas de desarrollo** o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en el que se realicen, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.
- b) De otro lado, **detectar tempranamente** al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

En este sentido, es fundamental que los orientadores y las orientadoras incluyan este objetivo en sus planes de trabajo. Al principio de curso, cada orientador u orientadora, en coordinación con el equipo directivo, deberá planificar junto a los tutores y las tutoras las actuaciones de carácter preventivo que van a desarrollar. Dichos programas o estrategias se incluirán en el Proyecto Educativo.

A continuación, en el **Anexo I “Propuestas y orientaciones para favorecer la estimulación y el desarrollo”**, se recogen las propuestas y orientaciones para favorecer la estimulación y el desarrollo, que servirán de guía y punto de partida para la elaboración de los diferentes programas preventivos.

En el **Anexo II “Programa de prevención de dificultades en el lenguaje oral en Educación Infantil. EOE”**, se explican cuál es el objetivo del programa y los pasos a seguir, así como los profesionales implicados en la aplicación y en el seguimiento del mismo.

### 3. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE

La detección temprana dependerá de la edad y del momento evolutivo del alumnado, teniendo en cuenta que cada etapa educativa es más sensible a la aparición de determinadas neae. La existencia de indicios de NEAE no implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas. Pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización.

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

### **3.1. Detección durante el proceso de nueva escolarización.**

#### **2.1.1. Proceso de nueva escolarización**

Según lo establecido en la normativa vigente, la nueva escolarización no se refiere exclusivamente al alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en las etapas de educación primaria o educación secundaria obligatoria.

El propio procedimiento de escolarización constituye el proceso de detección de alumnado con NEAE. Los padres, madres o tutores legales declararán en la solicitud de admisión que su hijo o hija presenta NEE, altas capacidades intelectuales o que precisa actuaciones de carácter compensatorio.

#### **2.1.2. Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil**

El cambio de ciclo es el momento idóneo para incidir en los procesos de detección donde se coordinan los profesionales de primer y segundo ciclo de infantil, los equipos directivos, los profesionales del EOE y los EOE especializados.

Entre las actuaciones que deben llevarse a cabo en el marco de este programa destacamos las siguientes:

- Coordinación entre los órganos docentes implicados.
- Reunión de tutores y tutoras de segundo ciclo de infantil y/o EOE con las familias.
- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, la información académica y las dificultades detectadas.
- Reuniones de coordinación entre los centros de EI y los CEIP.
- Actuaciones a realizar a comienzo de curso por el tutor que comienza el nuevo ciclo.

Los programas de tránsito serán elaborados teniendo en cuenta las características y las circunstancias del entorno donde se integra el centro docente y dependiendo de éstas, se incluirán aquellas actuaciones que puedan llevarse a cabo.

### **3.2. Detección durante el proceso de enseñanza – aprendizaje**

#### **3.2.1. Detección del alumnado con indicios NEAE.**

El **profesorado**, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la **familia** como institución social primaria tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es))

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

*Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.*

- *Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.*
- *Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno o alumna.*
- *Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.*

En estos ámbitos: *Desarrollo cognitivo Desarrollo motor Desarrollo sensorial - Desarrollo comunicativo y lingüístico Desarrollo social y afectivo Desarrollo de la atención y concentración Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo*

➤ **DetECCIÓN EN EL CONTEXTO EDUCATIVO**

*Varios momentos en los que se puede detectar:*

- *En el marco de los programas de tránsito.*
- *En el marco de las evaluaciones iniciales.*
- *En el marco de las evaluaciones trimestrales.*
- *En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.*

➤ **DetECCIÓN EN EL CONTEXTO FAMILIAR**

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar **deberán ser comunicados al centro docente.** Para ello se define el siguiente procedimiento:

1. *La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.*
2. *Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro. Asimismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.*
3. *El tutor o tutora trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.*
4. *En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.*
5. *Tras esta entrevista, el tutor o tutora convocará la reunión de equipo docente.*

**En el Anexo III “Indicios de NEAE en la Etapa de Infantil y Primaria”, se encuentran los indicios que pueden presentar el alumnado en los distintos ámbitos del desarrollo.**

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

Tras la detección se llevará a cabo un Protocolo que deben conocer todos los docentes del claustro. La coordinadora del Equipo de Orientación y la orientadora del EOE serán las encargadas de asesorar a los tutores y a las tutoras sobre el procedimiento a seguir y los documentos que deben cumplimentar.

#### 4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de **medidas** generales y específicas, y **recursos** que también pueden ser generales y específicos.

La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre **atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria**, atendiendo a lo establecido en el apartado 7 de las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa, destinado a la organización de la respuesta educativa,

##### 4.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA).

Es la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales, **destinadas a todo el alumnado**. Las **medidas generales** de atención a la diversidad que se desarrollarán en nuestro **centro** serán las siguientes (Ver CRONOGRAMA):

#### CRONOGRAMA DE MEDIDAS GENERALES PARA ALUMNADO

El Equipo Educativo, en el cumplimiento de la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado en Andalucía y atendiendo a las Instrucciones de 22 de junio de 2015 por las que se establece el protocolo de detección y la organización de la respuesta educativa, propone el siguiente Plan personalizado para el alumno/alumna más abajo citado con el objetivo de favorecer la mejora de su aprendizaje y de su integración escolar.

El contenido de este Plan es presentado a su familia con objeto de conseguir su colaboración en el mismo.

Alumno/a	
Curso	
Trimestre/Fecha	

Medida Aplicada	Responsabl	Temporalización	Indicador	Seguimiento	Eficacia
-----------------	------------	-----------------	-----------	-------------	----------

([41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es))

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

Generales	e				
<input checked="" type="checkbox"/> Disminuir el nivel de abstracción de las tareas.	Tutor/a Especialistas	Trimestre	En la prueba escrita, se ha modificado la complejidad de las actividades presentadas	Tutor/a recoge los distintos instrumentos o pruebas de los maestros y maestras del equipo educativo.	
<input checked="" type="checkbox"/> Adaptar la metodología de nuestra programación didáctica.	Tutor/a Especialistas	Trimestre	No copia enunciados. Se sienta cerca para poder atenderlo/a de forma más individualizada.	Tutor/a lo establece como medida.	
<input checked="" type="checkbox"/> Horario flexible	Tutor/a Especialistas	Trimestre	Necesidad de ampliar el tiempo asignado para las actividades y tareas.	Tutor/a flexibiliza en el horario y lo registra.	
<input checked="" type="checkbox"/> Tutorización de iguales	Tutor/a y un compañero/a de clase.	Trimestre	Es atendido por un igual para ayudarlo.	Tutor/a lo establece como medida	
<input checked="" type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles en las áreas instrumentales	El equipo docente de esas áreas.	Trimestre	Se hacen distintos grupos por nivel de aprendizaje de cada área.	Tutor/a y la maestra/o de apoyo.	
<input checked="" type="checkbox"/> Ofrecer el programa de acompañamiento	Tutor/a	Durante el curso académico. Revisión trimestral.	Se ofrece programa de acompañamiento escolar. Se registra la asistencia y la coordinación entre la persona responsable de la clase en ese plan.	Tutor o tutora y persona responsable del acompañamiento escolar	
<input checked="" type="checkbox"/> Programa refuerzo o ampliación	Tutor/a y maestra/o de apoyo	Mensual	Hacer un programa de refuerzo o ampliación y seguir un registro del programa de refuerzo o ampliación.	Hoja de registro por parte de la maestra/o de apoyo	
<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo de un segundo tutor en el	Maestra/o de refuerzo educativo	Mensual y trimestral	Asignar un alumnado a la maestra/o de	Hoja de registro por parte de la	

([41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es))

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



	del aula.		apoyo para su seguimiento	maestra/o de apoyo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento en la agenda y coordinación con la familia.	Tutor/a y participación del equipo educativo	Diario.	Observación directa y participante en una agenda con un anecdotario de conducta ante el aprendizaje, comportamiento y cumplimiento de las tareas diarias.	Agenda, registro diario.
<input checked="" type="checkbox"/>	Actividades o programas de motivación y gestión de emociones	Tutor/a y participación del equipo educativo.	Diario/semanal	En el horario de tutoría se llevará a cabo las actividades o programa de refuerzo para motivar al alumnado y para que aprenda a gestionar adecuadamente sus emociones.	Hoja de registro
<input checked="" type="checkbox"/>	Refuerzo positivo. Modificación de conducta	Tutor/a y participación del equipo educativo.	Diario/semanal	El semáforo de clase. Llevar a cabo los "comportamientos".	Hoja de registro de recompensas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Prog. Preventivos	Tutor/a Especialistas	Trimestre	Desarrollar programas preventivos: estimulación del lenguaje oral, conciencia fonológica, silábica, de habilidades sociales, desarrollo de la expresión oral/escrita...	Tutor/a lo establece como medida
<input checked="" type="checkbox"/>	Prog. de Enriquecimiento	Tutor/a Especialistas	Trimestre	Crear un banco de recursos /actividades de profundización	Hoja de seguimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Creación de murales y/o ayudas visuales en	Tutor/a Especialistas Alumnos/as	Durante todo el curso.	Mediante el trabajo cooperativo diseñar los	Tutor/a lo establece como medida

([41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es))

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



	clase (procedimientos, estrategias, pasos a seguir...)			murales, los pasos, las estrategias...		
<input checked="" type="checkbox"/>	Nivel de apoyo	Tutor/a Especialistas	Diario	Incrementar la supervisión en tareas más complejas	Registrar el nivel de apoyo que se le ofrece.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Técnicas de modelado.	Tutor/a Especialistas	Diario	Evitar ensayo-error, evitar la corrección continua.	Tutor/a lo establece como medida.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Diversificar el tipo de tareas y actividades	Tutor/a Especialistas	Diario	Programar actividades diversas, usar diferentes formatos...	Tutor/a lo establece como medida	
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa de refuerzo en materias instrumentales	Tutor/a Maestro de refuerzo	Diario	Diseñar un plan de trabajo o cronograma y realizar un seguimiento de cada alumno/a.	Hoja de seguimiento y registro de evaluación.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (materias pendientes)	Tutor/a Especialistas	Mensual / Trimestre	Diseñar un Plan de trabajo y realizar un seguimiento	Hoja de seguimiento y registro de evaluación.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso (repetidores)	Tutor/a	Mensual/Trimestre	Diseñar un Plan de trabajo y realizar un seguimiento.	Hoja de seguimiento y registro de evaluación.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas	Tutor/a Especialistas	Diario	Usar otras formas de evaluar (portafolio, registros, diarios)	Tutor/a lo establece como medida.	

([41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es))

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



			de clase, listas de control, exámenes orales, observación diaria, proyectos de investigación...		
<input checked="" type="checkbox"/> Adaptaciones en las pruebas escritas	Tutor/a Especialistas	Diario	Adaptaciones en el formato: orales, supervisión examen, secuenciación, uso gráficas, tipo test, relacionar, completar... Adaptaciones en el tiempo: ofrecer tiempo extra, segmentar la prueba en dos sesiones...	Tutor/a lo establece como medida.	
<input checked="" type="checkbox"/> Permanencia de un año más en el mismo curso	Equipo docente	Final de curso	Una vez agotadas el resto de medidas generales.		
<input checked="" type="checkbox"/> Otras...					

- LAS MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD IRÁN DIRIGIDAS A TODO EL ALUMNADO, EN CASO NECESARIO.***
- LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS IRÁN DIRIGIDAS AL ALUMNADO DIAGNOSTICADO (NEAE). ESTE ALUMNADO TAMBIÉN SE PUEDE BENEFICIAR DE LAS MEDIDAS GENERALES (DE HECHO SE DEBEN BENEFICIAR).***
- NO DEBEMOS OLVIDAR QUE LAS ADAPTACIONES ANTERIORES DEBEN SER CONCEBIDAS COMO UNA AYUDA PARA QUE TODO EL ALUMNADO PUEDA DEMOSTRAR SUS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES.***

Atendiendo a la **Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía**, y contemplados como una medida general de atención a la diversidad, nuestro centro organiza y articula los siguientes programas:

#### **4.1.1. LOS PROGRAMAS DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES BÁSICAS.**

[\(41002530.edu@juntadeandalucia.es\)](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Tienen como fin **asegurar los aprendizajes básicos de Lengua Castellana**

**Literatura y Matemáticas** que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la educación básica. Los programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) **El alumnado que no promociona de curso o ciclo.**
- b) **El alumnado que aun promocionando no ha superado alguna de las áreas instrumentales del curso anterior.**
- c) **El alumnado que accede al primer curso de ESO y que requieren refuerzo en las áreas instrumentales.**
- d) **Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11º de la citada Orden, todas las familias del alumnado que forma parte del programa de refuerzo, serán informadas a principios de curso o en el momento de la incorporación al mismo, de que se integran en dicho programa, mediante entrevista personalizada con el tutor o tutora que les informará detalladamente de los mismos.

#### 4.1.2. LOS PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Irán dirigidos al alumnado que **promocione sin haber superado todas las áreas o materias** y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, reflejando dicha calificación como “extraordinaria”.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento, y la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

En el caso de áreas no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su tutor o tutora, o los maestros y las maestras especialistas.

#### 4.1.3. LOS PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO.

Tiene como finalidad la **superación de las dificultades detectadas en el curso anterior**. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

Del contenido de los programas y planes anteriores se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos, mediante entrevista personalizada con el tutor o tutora que les informará detalladamente de los mismos.

[\(41002530.edu@juntadeandalucia.es\)](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

**PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO (REPETIDORES)**

El Equipo Educativo, en el cumplimiento de la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado en Andalucía, propone el siguiente Plan personalizado para el alumno/alumna más abajo citado con el objetivo de favorecer la mejora de su aprendizaje y de su integración escolar.

El contenido de este Plan es presentado a su familia con objeto de conseguir su colaboración en el mismo.

Alumno/Alumna	
Curso:	
Profesorado Tutor/a	

CONTENIDOS.	TIEMPO.	RESPONSABLE.	VALORACIÓN/OBSERVACIONES.
1. Recibir refuerzo en áreas instrumentales básicas:	2 h./sema	Profesorado refuerzo en el aula	Notas trimestrales
1.1. Seguimiento tutorial. - Agenda. - Tiempo de estudio en casa	Semanal	Tutora	Información semanal y mensual a la familia.
2. Compromiso educativo con la familia.	Trimestral	Equipo educativo	Reunión trimestral
3. Asistencial al programa de acompañamiento	Curso escolar	Monitor/a	Hojas de seguimiento y coordinación entre profesorado de la mañana y monitor/a
4. Seguimiento	Semanal	Tutora	Entrevista personal con alumnado en el recreo. Registro de

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



de conducta.			entrevista.
5. Adaptar la programación	Anual	En las materias suspensas	Adjuntar a la programación de aula.
Otras			

La Luisiana, ..... de ..... de ..... EL PROFESORADO TUTOR

Fdo: .....

4.1.4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Se incluirán metodologías didácticas que favorezcan la inclusión tales como el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo. Se tendrán en cuenta, la organización de espacios y tiempos a nivel de aula, atendiendo a las necesidades educativas del alumnado. Así como también, cobran especial relevancia los procedimientos e instrumentos de evaluación tratando de lograr la adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado. En este sentido, se podrán utilizar métodos de evaluación alternativos/complementarios a las pruebas escritas y adaptaciones en las pruebas escritas. (Ver cronograma)

4.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA).

El plan de atención a la diversidad concretará cómo llevar a cabo en el centro la atención educativa diferente a la ordinaria para el alumnado con NEAE.

El EQUIPO DOCENTE, coordinado por el tutor o tutora del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas.

El alumnado con NEAE será atendido, preferentemente, en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos previstos en el plan de atención a la diversidad, que hayan sido propuestos en su informe de evaluación.

Las programaciones didácticas y el ajuste que cada maestro o maestra realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan:

- Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado.
- Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con NEAE. Para ello, se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puedan realizar todo el grupo clase, y

(41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

**actividades y tareas adaptadas, que consiste en adaptar las actividades comunes a un grupo o a un alumno o alumna concreto con NEAE.**

- Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que puedan implicar una adaptación de formato y tiempo en las actividades y tareas de evaluación adecuados a las características del alumno o alumna NEAE en concreto.
- Para la atención educativa del alumnado con NEAE, se crearán ambientes flexibles y funcionales que favorezcan el logro de los objetivos.

Las **medidas específicas de atención a la diversidad** son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con **NEAE**, **que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.**

Se considera alumnado con **NEAE** *aquel alumno o alumna que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar:*

- *Necesidades educativas especiales (alumnado que presenta trastornos graves del desarrollo, discapacidad visual, auditiva, intelectual, física, trastornos de la comunicación, TEA, trastornos graves de conducta, TDAH, otros trastornos mentales, enfermedades raras y crónicas)*
- *Por dificultades específicas del aprendizaje.*
- *TDAH*
- *Altas capacidades intelectuales.*
- *Incorporado tarde al sistema educativo*
- *Condiciones personales o de historia escolar*

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*

Tras la realización de la **EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA** por parte del orientador/a del EOE, se emitirá el informe de evaluación psicopedagógica en el que concretará la medida específica conveniente. **Los modelos de actas del protocolo se encuentran en una carpeta destinada tal fin.**

**Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.**

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos,

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es))

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



logopédicos, psicológicos...). En caso de contar con informes externos aplicar el procedimiento establecido en el apartado "Detección en el contexto familiar".

**Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógicas recibidas serán los siguientes:**

- ✓ **Naturaleza y gravedad** de las necesidades detectadas.
- ✓ **Nivel educativo** en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de **educación infantil y 1º y 2º** curso de educación primaria, y 1º y 2º de educación secundaria obligatoria).
- ✓ Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o **informes externos** al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.
- ✓ **Revisiones** motivadas por cambio de etapa educativa o variación de las necesidades educativas.
- ✓ Una vez agotada las medidas generales, así como, **la permanencia de un año más en el mismo curso.**

Según las Instrucciones de 22 de junio, los criterios de priorización deben ser aprobados por el equipo técnico de coordinación pedagógica del centro, incluyéndose en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro.

Entre las **medidas específicas** de atención a la diversidad se distinguen dos tipos:

- **MEDIDAS DE CARÁCTER EDUCATIVO.**
- **MEDIDAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL: VIENEN DEFINIDAS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA SU PROPUESTA EN EL DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN.**

A continuación destacamos las **medidas específicas** que se desarrollarán en nuestro centro:

**CUADRO RESUMEN DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS APLICADAS EN NUESTRO CENTRO**

TIPO DE MEDIDA ESPECÍFICA	Qué es (Concepto)	A quién va Dirigida (Destinatario)	Responsable elaboración y su desarrollo	Dónde se pueden aplicar (Etapas)	Cuándo se pueden aplicar	Registro
---------------------------	-------------------	------------------------------------	---	----------------------------------	--------------------------	----------

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

<p><b>ACC</b> (ADAPTAC. DE ACCESO)</p>	<p>Suponen la provisión o adaptación de <b>recursos específicos</b> para que los alumnos con NEE, accedan al currículo. (Acceso a la información, comunicación...)</p>	<p>Alumno con <b>NEE.</b></p>	<p>Será <b>propuesta</b> por el orientador/a en el D.E. La <b>aplicación y seguimiento</b> será el responsable de área donde requieren adaptación para acceder al currículo.</p>	<p>2º ciclo E.I. E. P. FBO</p>	<p>Se mantengan las NEE que justifican su propuesta <b>Revisión</b> ordinaria o extraordinaria del D.E.</p>	<p><b>Intervención recibida</b> por orientador/a en el censo de Séneca.</p>
<p><b>ACNS</b> (ADAPTAC. C. NO SIGNIFICAT)</p>	<p>Suponen <b>modificaciones</b> en la programación d. en la <i>organización, temporalización y presentación</i> de los <b>contenidos, metodología, procedimientos e instrumentos de eval.</b></p>	<p>Alumnado con <b>NEAE</b> con un desfase con su grupo. E.I. ( desfase en el ritmo) EP / ESO (<b>desfase, al manos, un curso</b>)</p>	<p>Elaborada por el <b>tutor/a</b> responsable de cumplimentar <i>todos los apartados.</i> Cada maestro/especialista debe <i>adaptar su área</i> y cumplimentarla, si la precisa. <b>Aplicación y seguimiento</b> por el prof. Área + asesora EOA.</p>	<p>2º ciclo E.I. E.P.</p>	<p>Para un <b>curso</b> académico. <i>Elaborado antes de la 1ª sesión eval.</i></p>	<p><b>Cumplimentar</b> en Séneca por tutor/a. <b>Bloqueada</b> <i>antes de la 1ª sesión eval.</i> <b>Intervención recibida</b> por orientador/a</p>
<p><b>ACS</b> (ADAPTAC. C. SIGNIFICAT)</p>	<p>Pueden implicar la <b>eliminación y/o modificación</b> de objetivos y criterios de evaluación en el área adaptado. Serán <b>evaluados</b> de acuerdo con los obj. Y criterios de eval de su ACS.</p>	<p>Alumnado con <b>NEE.</b> <b>Desfase de al menos dos cursos.</b> Limitaciones derivadas de <i>disc. Física o sensorial en áreas no instrument.</i></p>	<p><b>Elaborada</b> por el <b>P.T. + colaboración maestro/a</b> encargado de impartirla + <i>asesora de EOE.</i> <b>Aplicación</b> por el prof. Área + asesora EOE. <b>Evaluación compartida</b> Profesor/a + P.T.</p>	<p>E.P.</p>	<p>Para un <b>curso</b> académico Primaria puede ser para un <b>ciclo.</b> <i>Elaborado antes de la 1ª sesión eval.</i></p>	<p><b>Cumplimentar</b> en Séneca por P.T. <b>Bloqueada</b> antes de la 1ª sesión eval. <b>Intervención recibida</b> por orientado/a</p>
<p><b>PE</b> (PROGRAM ESPECÍFICO)</p>	<p>Favorecen el dlo de los procesos implicados en el apred. (percepción, atención, memoria, estimulación lenguaje, conciencia fonológica, hhss, autonomía personal, autocontrol, autoestima...) para la adquisición de las cclaves.</p>	<p>Alumnado con <b>NEAE</b></p>	<p><b>Elaborado</b> por el <b>P.T./A.L. + colaboración del equipo docente y asesora EOE.</b></p>	<p>2º ciclo E.I. EP</p>	<p>Para un <b>curso académico</b>, su duración puede ser inferior a un curso. <i>Elaborado antes de la 1ª sesión eval.</i></p>	<p><b>Intervención recibida</b> por orientado/a en el censo de Séneca.</p>
<p><b>ACAI</b> (ADAPT. AL. ALTAS CAPACIDADES INTELLECT)</p>	<p>Pueden ser de <b>enriquecimiento y/o ampliación.</b></p>	<p>Alumnado con <b>NEAE por presentar altas capacidades</b></p>	<p><b>Elaborado</b> por el <b>tutor/a</b> cumplimentar <i>todos los apartados.</i> La <i>propuesta curricular</i> el maestro del área que se adapta.</p>	<p>2º ciclo E.I. EP</p>	<p>Para un <b>curso académico.</b> Si supera los criterios de áreas ampliadas se puede solicitar la <b>flexibilización.</b> *Se solicita con documento oficial.</p>	<p><b>Cumplimentar</b> en Séneca por <b>tutor/a.</b> <b>Intervención recibida.</b></p>
<p><b>ACI</b> (ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA)</p>	<p>Las ACI suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde</p>	<p>Alumnado con <b>NEE escolarizado en modalidad C.</b></p>	<p>La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.</p>	<p>FBO</p>	<p>Para un <b>curso académico.</b>  Elaborado antes de la <b>1º sesión de eval.</b></p>	<p>Expediente  Documentos tutoría.</p>

## **5. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PROFESORADO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.**

### **5.1. FUNCIONES DEL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

El maestro o la maestra especialista destinado a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes **funciones específicas**:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas y los programas específicos.
- c) La elaboración y la adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia. Será ejercida de manera compartida entre el maestro o la maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. A tales efectos, el plan de orientación y acción tutorial recogerá los mecanismos de coordinación entre ambos docentes y las actuaciones a realizar por cada uno de ellos o de forma conjunta. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

### **5.2. FUNCIONES MAESTRO/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

El maestro/a de Audición y Lenguaje es el profesional especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales en el ámbito del lenguaje y la comunicación. Estará dedicado a la atención del alumnado con necesidades específicas del lenguaje y la audición con el objeto de facilitar su acceso al currículo, así

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



como asesorar al profesorado y las familias y promover actuaciones de prevención de los problemas del habla y del lenguaje.

La intervención de este/a especialista en el contexto escolar se desarrollará través de programaciones de aula, adaptaciones curriculares individuales, programas específicos, buscando la consecución de las competencias comunicativas propias de cada alumno/a, tanto si la intervención se concreta en actuaciones directas con alumnos/as, como si se realiza en forma de asesoramiento al profesorado y las familias.

Los maestros/as de Audición y Lenguaje constituimos junto a los maestros/as en pedagogía terapéutica, el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE, regulado en el art. 19 y 20 de la Orden 20 de agosto 2010 de organización y funcionamiento para los centros de educación infantil y primaria y educación especial. Ambos profesionales intervendrán directamente e indirectamente sobre las NEE del lenguaje y la comunicación, es necesario coordinar su actuación dentro de la programación curricular para que se complemente y no se produzcan duplicidades, o se tienda a reducir la intervención en las necesidades del lenguaje al especialista en audición y lenguaje.

Las **funciones** del maestro/a de Audición y Lenguaje se concretan en:

- a) Atención directa al alumnado con NEE en cuyo dictamen de escolarización se recomiende intervención en el ámbito de la comunicación por parte del maestro/a especialista en Audición y Lenguaje.
- b) Atención directa al alumnado con otras NEAE para intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades lingüísticas y comunicativas.
- c) Esta intervención directa se desarrollará en colaboración con el resto del profesorado que atiende al alumnado, especialmente con el tutor/a.
- d) Colaboración con el/la orientador/a de referencia en la evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades relacionadas con el lenguaje y la comunicación.
- e) Colaboración con el profesor/a tutor/a y con el resto del equipo docente, con el asesoramiento del Equipo de orientación en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con NEE con el que interviene, en lo relacionado con el lenguaje y la comunicación.
- f) Elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades en el lenguaje y la comunicación, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- g) Colaboración con el profesorado en la programación y desarrollo de actividades para la prevención y tratamiento de dificultades en el área del lenguaje como respuesta global a la diversidad del alumnado. Fundamentalmente en la etapa de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria.
- h) Participación en la cotutoría del alumnado con NEE con el que interviene.
- i) Coordinación con los profesionales de la orientación educativa y con el equipo docente que participe en el proceso educativo del alumnado con NEAE atendido .

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

- j) Atención y orientación a la familia del alumnado con NEAE atendido.
- k) Participar y colaborar en la aplicación del Programa de Transito de Infantil a Primaria y Secundaria en coordinación con los tutores/as.

### **5.3. FUNCIONES MAESTRO/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (AULA ESPECÍFICA)**

La función general del maestro/a tutor/a del Aula Específica es estimular el desarrollo normalizado e integral del alumnado con NEE escolarizado en este aula.

El resto de funciones, apoyándonos en la Orden 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la Programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios, son las siguientes:

1. Revisar, como paso previo, el expediente del alumnado escolarizado en este aula y anteriores Adaptaciones Curriculares Individualizadas, Programas Específicos, etc.
2. Realizar una evaluación inicial para realizar una programación adaptada a las necesidades e intereses de cada alumno/a.
3. Realizar entrevistas periódicas con la familia del alumnado para recabar información, ofrecer orientaciones y establecer pautas de actuación comunes.
4. Coordinarse con el resto de profesionales y docentes que atienden al alumnado.
5. Ofrecer una atención especializada al alumnado, teniendo en cuenta los principios de inclusión, integración, normalización y no discriminación.
6. Lograr el máximo desarrollo de las capacidades (motrices, afectivo-personales, socioafectivas y de inserción social) del alumnado.
7. Desarrollar aprendizajes significativos y funcionales que permitan su generalización en otros contextos.
8. Proporcionar una respuesta educativa individualizada y adecuada a las necesidades educativas del alumnado, optimizando su proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
9. Impulsar el desarrollo psicosocial del alumnado, potenciando su autonomía, independencia e interacción con el resto de compañeros/as, con el entorno y/o preparándolo para su inserción en la vida social y laboral, haciéndole partícipe de todas las actividades extraescolares organizadas en su aula de referencia e integrándolo en este aula un tiempo semanal.
10. Desarrollar la adquisición de hábitos, competencias, conocimientos y habilidades que posibiliten al alumnado la máxima autonomía personal en su vida diaria e integración social.

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

11. Desarrollar una autonomía y autoestima adecuada en el alumnado.

12. Crear en el aula un clima de convivencia y de trabajo para desarrollar un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### 5.4. FUNCIONES DEL PTIS

La responsabilidad del PTIS se centra en la atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales por discapacidad intelectual, motriz o pluridiscapacidad con dificultades en la autonomía y desplazamiento. Por tanto, sus funciones principales son atender a este alumnado en las actividades de alimentación, aseo personal, movilidad y desplazamiento por el centro e intercambios de aula, uso de ayudas técnicas, programas de modificación de conducta, etc. Participará, además, en la programación de las actividades escolares y extraescolares.

En el proyecto de Real Decreto, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas, cita las siguientes **funciones** de este profesional:

- Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.
- Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

## 6. REFERENCIA LEGISLATIVA

Para la elaboración de este documento hemos consultado como normativa legal:

- ✓ *Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por el que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.*
- ✓ *Orden del 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad de la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*
- ✓ *Orden del 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria donde se establecen las funciones de los profesionales implicados*
- ✓ *Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la Programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.*

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



- ✓ *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*

## ANEXOS

### ANEXO I

#### PROPUESTAS Y ORIENTACIONES PARA FAVORECER LA ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO.

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

## ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

### Educación Infantil 2º Ciclo

En este ciclo, en el que se produce el acceso casi generalizado a la escuela, los ámbitos sobre los que debería centrarse la intervención para una adecuada estimulación son: el desarrollo psicomotor, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, el desarrollo cognitivo (atención, memoria, razonamiento,...) y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Asimismo en este ciclo se incorporan actividades de enseñanza y aprendizaje relacionadas con la prelectura, la preescritura y preconceptos matemáticos.

ÁREA DE DESARROLLO	ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO
<b>DESARROLLO PSICOMOTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Esquema corporal/Lateralidad:</b> actividades y juegos para estimular el reconocimiento e identificación de las distintas partes del cuerpo, actividades y juegos para la definición espontánea de la lateralidad.</li> <li>▪ <b>Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica):</b> actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc.</li> <li>▪ <b>Coordinación dinámica general:</b> actividades y juegos para la estimulación del salto, la carrera y la marcha (juegos sobre colchonetas, aros, etc).</li> <li>▪ <b>Respiración/Relajación:</b> ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.</li> <li>▪ <b>Psicomotricidad fina:</b> Actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión, coordinación óculo-motriz y habilidad grafomotriz (prensión y presión de objetos, enhebrado, modelado, uso de útiles de escritura, etc)</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN Y LENGUAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Expresión y comprensión:</b> actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo (asamblea, canciones, dramatizaciones, onomatopeyas, rimas, narraciones, juegos con exageraciones o imposibles, etc) a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos .</li> <li>▪ <b>Preparación para la lectura y la escritura:</b> Actividades destinadas a: conciencia fonológica, principio alfabético, fluidez, vocabulario y comprensión. Así como trazado de líneas y formas básicas para el trazado de las letras.</li> </ul>
<b>DESARROLLO COGNITIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Conceptos básicos:</b> actividades para la adquisición de conceptos básicos (espaciales, cuantitativos y matemáticos).</li> <li>▪ Procesos cognitivos básicos: actividades, juegos y ejercicios para el desarrollo de la percepción (discriminación visual o auditiva, reconocimiento), memoria (emparejamientos, memo), atención (discriminación e identificación, seguimiento), razonamiento y velocidad de procesamiento (completar, relacionar, tareas go - no go, opuestos), metacognición (autoinstrucciones,...).</li> <li>▪ <b>Creatividad:</b> actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias.</li> </ul>
<b>HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Autoconocimiento:</b> actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.</li> <li>▪ <b>Conocimiento, identificación y expresión emocional:</b> actividades y juegos para el conocimiento, identificación, expresión y control emocional.</li> <li>▪ <b>Habilidades sociales:</b> actividades, juegos y ejercicios de empatía y manejo de situaciones sociales.</li> </ul>

([41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es))

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)



<b>ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
<p>La escolarización en educación primaria supone importantes avances en el desarrollo de estos niños y niñas debido a la diversidad de contenidos y agentes de socialización que caracterizan a esta etapa. Para ello, es importante que se ofrezcan interacciones cada vez mas ricas y diversificadas que favorezcan el aprendizaje autónomo creando un clima afectivo rico que potencie la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés del alumnado.</p>	
<b>ÁREA DE DESARROLLO</b>	<b>ASPECTOS CLAVES PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO</b>
<b>DESARROLLO PSICOMOTOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Esquema corporal/lateralidad:</b> actividades y juegos para afianzar el esquema corporal, actividades y juegos para la definición de la lateralidad en el 1º ciclo.</li> <li>▪ <b>Orientación espacio - temporal y Equilibrio (posición estática, dinámica):</b> actividades y juegos de desplazamiento por el espacio con diferentes movimientos y ritmos, juegos de mantenimiento de equilibrio, etc</li> <li>▪ <b>Coordinación dinámica general:</b> actividades y juegos para el desarrollo de la coordinación de movimientos complejos que incluyen varios grupos musculares.</li> <li>▪ <b>Respiración/Relajación:</b> ejercicios de conciencia y control de la respiración y de las distintas partes del cuerpo, actividades de relajación con música y/o cuentos.</li> <li>▪ <b>Psicomotricidad fina:</b> actividades y juegos destinados al desarrollo de habilidades manipulativas que impliquen un mayor nivel de precisión (presión, presión, trazo, dibujo, representación gráfica, etc).</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN Y LENGUAJE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Expresión y comprensión:</b> actividades y juegos destinados a la estimulación de la comunicación y el lenguaje expresivo y comprensivo a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.</li> <li>▪ <b>Conciencia fonológica:</b> actividades y ejercicios para la identificación y conocimiento de fonemas y grafemas.</li> <li>▪ <b>Comprensión escrita:</b> actividades y ejercicios de estimulación y desarrollo de procesos perceptivos y visoperceptivos, acceso léxico, sintáctico y semántico, comprensión y frases, párrafos y textos.</li> <li>▪ <b>Expresión escrita:</b> actividades y ejercicios relacionados con la grafía, ortografía, construcción de frases y textos.</li> </ul>
<b>DESARROLLO COGNITIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Razonamiento lógico:</b> actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.</li> <li>▪ <b>Percepción:</b> actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva (reconocimiento de figuras, diferencias, reconocimiento de tamaños y formas, ejercicios de discriminación auditiva, etc).</li> <li>▪ <b>Atención:</b> actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento / emparejamiento / discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos, etc.</li> <li>▪ <b>Memoria:</b> actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y de memoria demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas, etc).</li> <li>▪ <b>Velocidad de procesamiento:</b> actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado, tareas go – no go, etc)</li> <li>▪ <b>Metacognición:</b> actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos (tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación, etc).</li> <li>▪ <b>Creatividad:</b> actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.</li> </ul>
<b>HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Autoconocimiento:</b> actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima.</li> <li>▪ <b>Habilidades sociales:</b> actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuesta ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales, etc.</li> <li>▪ <b>Gestión de la inteligencia emocional:</b> actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas, etc.</li> </ul>

(41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

## ANEXO II

### **Programa de prevención de dificultades en el lenguaje oral en educación infantil. (E.O.E).**

Para la elaboración y puesta en marcha de este programa, nos hemos basado en las *Instrucciones de 22 de Junio de 2015*, de la Dirección General de participación y Equidad, por la que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Según dichas instrucciones, el profesorado, dada su formación pedagógica y experiencia docente, así como la familia, tienen la capacidad para **detectar indicios de NEAE** en el alumnado, por ello, establece una serie de indicadores para la detección, siendo uno de ellos la “Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje”. Igualmente, en las mismas Instrucciones, se establece que una vez detectados dichos indicios de NEAE, el profesorado deberá poner en marcha unas **medidas educativas** en el grupo clase, destinadas a trabajar en la mejora de los problemas detectados. Si tras un tiempo de aplicación de dichas medidas, éstas se consideran insuficientes, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

El **objetivo** que se pretende con este programa es el de dar respuesta a los alumnos/as del Segundo Ciclo de Educación Infantil que a partir de su escolarización, se evidencian determinadas dificultades, en el desarrollo de la comunicación y del lenguaje. *Su finalidad es propiciar el desarrollo del lenguaje oral y la prevención de dificultades, reforzando una serie de habilidades y aptitudes que entran en juego en la adquisición de la lectura y la escritura, previniendo posibles déficits en esta área.*

La pretensión de este programa es dinamizar la comunicación en el más amplio sentido de la palabra, por lo que nuestro foco de atención no se limita solamente a estimular el lenguaje verbal, sino también a desarrollar el lenguaje no verbal y la expresión gestual y corporal, puesto que ambos constituyen formas de representación y comunicación complementarias. *Se centra en la prevención de dificultades en el lenguaje oral, el enriquecimiento de la comunicación no lingüística y la construcción de unas bases sólidas para el aprendizaje de la lectoescritura.*

Las tutoras y tutores son conscientes de la importancia que tiene el lenguaje como instrumento básico para el desarrollo de todos los aprendizajes escolares y que su intervención requiere un abordaje continuo y conjunto. Por este motivo, la necesidad de la puesta en práctica de dicho Programa. Los pasos a seguir serían los siguientes:

1. A principio de curso **la AL del EOE** realiza una reunión informativa con los tutores de Infantil en la que se explicará cómo se pretende llevar a cabo el programa. Se entregará la documentación suficiente para que los tutores sepan identificar a posibles alumnos con problemas o trastornos del lenguaje y la comunicación, a partir de la comparación con los criterios normativos.
2. En dicha reunión, se informará de que será el mismo centro con sus propios recursos personales y con la colaboración del especialista en AL del EOE, el que tendrá que diseñar una estructura organizativa en la que

[41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es)

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

- se contemplen módulos horarios, profesionales y espacios para llevar a cabo las actividades con el grupo clase.
3. Observación de los alumnos por parte del tutor con idea de detectar a los alumnos con dificultades en el área del lenguaje y la comunicación.
  4. Colaboración por parte de la **especialista en AL del EOE** para ayudar al profesorado a delimitar exactamente qué aspectos del desarrollo de la comunicación y el lenguaje están atrasados en dichos alumnos. Previamente a ello, el profesor habrá informado a las familias y les habrá pedido la autorización para que su hijo/a pueda ser observado por el profesional del EOE.
  5. En el caso de que se trate de **un alumno con NEAE**, se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica correspondiente. No obstante, este alumno, también será sujeto de las medidas educativas ordinarias que se propongan según el programa del que hablamos.
  6. **Dotación de baterías de actividades** y en su caso, **de materiales o de ideas para elaborarlos**. Estas actividades serán grupales.
  7. **Reuniones periódicas** con los profesionales implicados para intercambiar impresiones y realizar un seguimiento sobre la marcha del programa, proponer nuevas actividades o materiales, etc.
  8. **Propuesta a las familias de determinadas actividades**, sobre todo, para que los niños/as, vayan generalizando los aprendizajes.
  9. **Evaluación final** sobre los resultados del programa, a partir de una nueva observación de los alumnos/as, y de las impresiones de los profesionales que hayan participado.



**INDICADORES E INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE**

EDUCACIÓN INFANTIL			
INDICIOS DE NEAE	INDICADORES	INSTRUMENTOS	
Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno/a no adquiere los aprendizajes al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto</li> <li>- El alumno manifiesta dificultades manifiestas y persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias</li> <li>- El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia.</li> </ul>	<p>Observación en el aula</p> <p>Rendimiento en las tareas distintas tareas diseñadas en la programación de aula</p>	
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades para recordar actividades rutinarias</li> <li>- Capacidad de memoria: escasa/superior.</li> <li>- Lagunas/Dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,...)</li> <li>- Evita actividades que impliquen esfuerzo mental sostenido</li> <li>- Implicación en la tarea: desinterés/curiosidad por todo.</li> <li>- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo.</li> <li>- Se aprecia diferencia significativa respecto a diferentes aspectos del desarrollo (control de esfínteres, marcha, adquisición del lenguaje...)</li> <li>- Muestras de originalidad y creatividad.</li> <li>- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar.</li> <li>- Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones</li> </ul>	<p>Observación directa y participante</p> <p>Hojas de registro.</p> <p>Anecdotarios.</p> <p>Producción de materiales de aula.</p> <p>Expediente académico.</p> <p>Guías de desarrollo infantil.</p> <p>Percentiles.</p> <p>Programación didáctica de la etapa.</p> <p>Informes sanidad u otros profesionales.</p> <p>Escalas de desarrollo.</p> <p>Rúbricas de evaluación.</p> <p>Pruebas orales.</p> <p>Pruebas estandarizadas.</p> <p>Programas de prevención en Ed. Infantil (EOE).</p>
	DESARROLLO MOTOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...)</li> <li>- Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, recortar, picar, abotonar...)</li> <li>- Evita realizar actividades manipulativas (trazos, dibujar...)</li> <li>- Coordinación óculo manual defectuosa</li> <li>- Caídas frecuentes y marcha inestable</li> <li>- Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos</li> <li>- No controla el espacio gráfico</li> </ul>	<p>Valoraciones y/o Informes previos.</p> <p>Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...).</p> <p>Cuaderno del profesor</p> <p>Análisis de producciones escolares.</p>
	DESARROLLO SENSORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No responde adecuadamente a estímulos visuales/sonoros</li> <li>- A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados</li> <li>- Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad</li> <li>- Se muestra ensimismado/ausente</li> <li>- Parece no escuchar cuando se le llama/habla</li> <li>- No tiene intención comunicativa</li> <li>- Producción defectuosa de sonidos</li> <li>- Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo</li> <li>- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales</li> <li>- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.</li> </ul>	
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad para mantener una conversación sencilla</li> <li>- Falta de interés en relatos y cuentos</li> <li>- Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...)</li> <li>- Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases</li> <li>- Problemas en la pronunciación o habla ininteligible</li> <li>- Lentitud en el nombrado de palabras</li> <li>- Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencillas, preguntas )</li> <li>- Pobreza en su vocabulario</li> <li>- Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo</li> <li>- Falta de participación con sus iguales</li> <li>- Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo con un vocabulario muy rico para su edad.</li> </ul>	<p>Observación directa y participante.</p> <p>Hojas de registro.</p> <p>Anecdotarios.</p> <p>Producción de materiales de aula.</p> <p>Expediente académico</p> <p>Guías de desarrollo infantil.</p> <p>Percentiles.</p> <p>Programación didáctica de la etapa.</p> <p>Informes sanidad u otros profesionales.</p> <p>Escalas de desarrollo.</p> <p>Rúbricas de evaluación.</p> <p>Pruebas orales.</p> <p>Pruebas estandarizadas.</p> <p>Programas de prevención en Ed. Infantil (EOE)</p>
	DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constantes llamadas de atención</li> <li>- Mantiene conductas disruptivas o rabietas incontroladas</li> <li>- Está poco/nada integrado/s</li> <li>- Tiene fijación por determinados intereses/rituales</li> <li>- Problemas en la interacción (juega solo...)</li> <li>- Fácilmente frustrable</li> <li>- Presenta cambios bruscos de humor</li> <li>- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros.</li> <li>- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad.</li> </ul>	<p>Valoraciones y/o Informes previos.</p> <p>Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur )</p> <p>Cuaderno del profesor.</p> <p>Análisis de producciones escolares.</p>

CONSEJE

	<p>DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN</p>	<p>Hiperactividad y/o impulsividad excesiva desde el nacimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta distrabilidad</li> <li>- Parece no escuchar cuando se le habla</li> <li>- Interrumpe o no participa en las actividades de otro</li> <li>- Evita tareas que implican un esfuerzo mental sostenido</li> <li>- No suele finalizar las tareas propuestas o las entrega rápidamente sin buena ejecución</li> </ul>	
	<p>DESARROLLO DE APRENDIZAJES BÁSICOS: LECTURA, ESCRITURA, CÁLCULO...</p>	<p>Presenta signos de aburrimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo.</li> <li>- Da la sensación de que olvida lo aprendido</li> <li>- Capacidad/dificultad para mantener la atención</li> <li>- Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias...</li> <li>- Lentitud en la asimilación de conceptos</li> <li>- Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos</li> <li>- Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas</li> </ul>	
<p>Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hipoestimulación</li> <li>- No existen pautas de comportamiento claras en casa</li> <li>- Ausencia de límites</li> <li>- Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...)</li> <li>- Falta de armonía en las relaciones familiares</li> <li>- Condiciones higiénicas insuficientes</li> <li>- Sobre protección excesiva</li> <li>- No acuden al centro cuando se requiere su presencia</li> <li>- Existencia de miembros dependientes en la familia</li> <li>- Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...)</li> <li>- Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...)</li> </ul>	<p>Entrevistas con familia / alumnado Observación directa Reacciones del menor</p>	

([41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es))

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)

EDUCACIÓN PRIMARIA			
INDICIOS DE NEAE	INDICADORES		INSTRUMENTOS
Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno/a no adquiere las competencias claves al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto</li> <li>- El alumno manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias.</li> <li>- El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia.</li> </ul>		Pruebas de evaluación Pruebas estandarizadas de competencia curricular (PAIB, BACEP BACES, Bateria psicopedagógica Evalúa de COG) Pruebas ad hoc de competencia curricular Observación del desempeño en las tareas escolares
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COGNITIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendimiento académico claramente inferior/superior</li> <li>- Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades</li> <li>- No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo</li> <li>- Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados</li> <li>- Dificultades para la organización espacio temporal</li> <li>- Dificultad a la hora de establecer relaciones entre contenidos similares</li> <li>- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo.</li> <li>- Muestras de originalidad y creatividad</li> <li>- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar.</li> <li>- Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones.</li> </ul>	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Percentiles. Programación didáctica de la etapa Informes sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas. Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...) Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.
	DESARROLLO MOTOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Torpeza, pobre coordinación motora</li> <li>- Dificultad para copiar en la pizarra</li> <li>- Problemas de presión/prensión</li> <li>- Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...)</li> <li>- Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación</li> <li>- Problemas en el volteo</li> </ul>	
	DESARROLLO SENSORIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que alguien le habla</li> <li>- Deficiente producción de sonidos/articulación</li> <li>- No responde al oír su nombre</li> <li>- No sigue con la vista la trayectoria de un objeto</li> <li>- No fija el contacto ocular durante varios segundos sobre un mismo objeto</li> <li>- Inhibición ante tareas que requieren atención visual</li> <li>- Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales.</li> <li>- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.</li> </ul>	
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada</li> <li>- Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...)</li> <li>- Falta de habilidad para expresarse</li> <li>- Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores</li> <li>- Problemas de comprensión generalizados (lectura, conversaciones, escritura...)</li> <li>- Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender</li> <li>- Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto</li> <li>- Buen dominio del lenguaje, expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad</li> </ul>	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas. Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o Informes previos. Programas de Estimulación (Lenguaje Oral, Desarrollo Motor, Métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...) Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.
	DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad para entender gestos o expresiones faciales</li> <li>- Aparente falta de sentido común</li> <li>- Frecuentes malentendidos respecto al comportamiento de sus iguales y adultos</li> <li>- Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales</li> <li>- Se sobresalta con ruidos intensos</li> <li>- No mantiene contacto visual</li> <li>- Rehuye del contacto físico con los demás.</li> <li>- Precisa realizar determinados rituales para sentirse tranquilo/a</li> <li>- Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros.</li> <li>- Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad</li> </ul>	
	DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas</li> <li>- No es capaz de concentrarse en una tarea o juego</li> <li>- No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones</li> <li>- Descuido, desprocuración por su aspecto y sus materiales</li> <li>- Rechazo ante los cambios en su rutina o ante nuevos aprendizajes</li> <li>- Muestra dificultad para jugar con sus iguales de manera tranquila</li> <li>- Movimientos excesivos de manos y/o pies, incluso sentado</li> <li>- Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros )</li> </ul>	
	DESARROLLO DE APRENDIZAJES BÁSICOS, LECTURA, ESCRITURA,	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultades o capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas</li> <li>- Presenta graves dificultades para acceder al código lectoescritor</li> <li>- Mala letra</li> <li>- Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...)</li> <li>- Dificultad para alinear cifras en una operación matemática</li> </ul>	

CONSEJE

	CÁLCULO...	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas</li> <li>- Confusión en el uso de signos matemáticos</li> <li>- Dificultad en la comprensión lectora de problemas numérico- verbales</li> <li>- Aprende de facilidad y rapidez nuevos contenidos y de gran dificultad</li> </ul>	
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno o alumna.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hipoestimulación</li> <li>- No existen pautas de comportamiento claras en casa</li> <li>- Ausencia de límites</li> <li>- Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...)</li> <li>- Falta de armonía en las relaciones familiares</li> <li>- Condiciones higiénicas insuficientes</li> <li>- Sobreprotección excesiva</li> <li>- No acuden al centro cuando se requiere su presencia</li> <li>- Existencia de miembros en la familia dependientes</li> <li>- Existencia de miembros en la familia con medidas de protección (tutela, guarda...)</li> <li>- Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...)</li> </ul>	Entrevistas con familia / alumnado Observación directa Reacciones del menor

([41002530.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41002530.edu@juntadeandalucia.es))

(955879530 secretaría)-(955879529 fax y dirección)